República de Colombia Rama Judicial



JUZGADO PRIMERO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ- LOCALIDADES DE CIUDAD BOLÍVAR Y TUJUELITO

Bogotá D.C., siete (7) de septiembre de dos mil veintidós

Código Único: 11 001 4103 001 2022 00243 00

Teniendo en cuenta que los solicitantes no concurrieron a la audiencia convocada, mediante proveído calendado 22 de julio del año en curso, ni presentaron excusa alguna por su inasistencia, de conformidad con lo previsto en el numeral 4º del artículo 372 del Código General del Proceso, el Juzgado:

RESUELVE

- 1.- DECLARAR la terminación de la SOLICITUD DE MATRIMONIO CIVIL formulada por JOHAN CAMILO CAMPOS NÚÑEZ y YEIMMY LORENA NAVARRO HERNÁNDEZ.
- 2.- Archívense en forma definitiva las presentes diligencias.

NOTIFÍQUESE.

NΗ

gargara.

GABRIELA MORA CONTRERAS

Juez

JUZGADO 1º DE PEQUEÑAS CAUSAS

La anterior providencia se notificó por estado No. **61** hoy **08/09/2022** a la hora de las 8:00 A.M.

Laura Camíla Herrera Ruíz LAURA CAMILA HERRERA RUIZ SECRETARIA

Firmado Por:
Gabriela Mora Contreras

Juez

Juzgado Pequeñas Causas

Juzgado 001 Pequeñas Causas Y Competencias Múltiples

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,

conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 152e1600fc42fef299581ea93ec9ab1ed76dfb1f8629a80a249dcaffaa1cb286

Documento generado en 07/09/2022 05:00:25 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica